



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: E:	SERVICIO: I:
<b>CONSTANCIA DOMICILIARIA</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	
Documento que le permite al ciudadano acreditar su domicilio actual.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 112 y 121 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y la Fracción X del Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DOMICILIARIA.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA 6 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del interesado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	NO		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Llenado de solicitud	SI		<ul style="list-style-type: none"> <li>La solicitud es en original, ya que es la petición del servicio por parte del solicitante.</li> <li>Los documentos solicitados, son en copia ya que quedan como respaldo del documento que se expide.</li> </ul>
2. Copia de credencial de elector (IFE O INE), esta deberá contener el nombre y dirección que llevará la constancia.	No	1	
3. En caso de no contar con credencial de elector o ser menor de edad: a) Copia de acta de nacimiento. b) Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, cable).	no	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A			El trámite es personal
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A			El trámite es personal
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acudir a la oficina para solicitar la constancia.</li> <li>Llevar a cabo el llenado de la solicitud y hacer entrega de su documentación solicitada.</li> <li>Realizar el pago.</li> </ol>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 HORAS		
COSTO:	\$ 109.00	Fundamento Jurídico: Por lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Verificar que los requisitos que se presentan sean auténticos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE			
DOMICILIO:	CALL E:	MORELOS ESQUINA CON MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JOQUICINGO		
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A 17:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	1400533	No aplica	No aplica	Secretarios224@outlook.es	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo tramitar la constancia domiciliaria a nombre de mi hijo si es menor de edad?
RESPUESTA:	Si, ya que usted queda como testigo y tutor.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Este me puede servir en lugar de un recibo de luz o teléfono?
RESPUESTA:	Si, ya que es un documento oficial.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Una sola constancia me puede servir para varios trámites utilizando copias?
RESPUESTA:	No, ya que para cada trámite es necesario hacer entrega del original.
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORO:  C. Esmeralda Rico Chávez	VISTO BUENO  2022 2024 Lic. Emmanuel Terrazas Arzate Secretario del H. Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/09/2024.
---	---	--